Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 494/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A, PARA LOS LLAMADOS AD REFERENDUM DE LA REPROGRAMACION DE GASTOS DE LA FADA/UNA – RESERVA N° 2712 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.021.-

San Lorenzo, 06 de Agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

El Informe del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el cual se expresa la necesidad de reprogramar los procedimientos de Concurso de Ofertas y Contratación Directa, Ad Referéndum de la Reprogramación de Gastos de la FADA/UNA – Reserva 2712, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A., para el Ejercicio fiscal 2.021 con los ID N°: 400.722, 400.724, 400.727, 400.731, 400.779, 400784 y 400.785.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte Ad Referéndum de la Reprogramación de Gastos de la FADA/UNA – Reserva 2712, para el Ejercicio Fiscal 2.021, de conformidad al informe presentado por el Director del Departamento de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:

LLAMADO ID N°	FECHA SEGÚN PAC VIGENTE	NUEVA FECHA	NOMBRE LLAMADO S/ PAC VIGENTE	NUEVO NOMBRE LLAMADO	MONTO SEGÚN PAC VIGENTE	NUEVO MONTO SEGÚN PAC	DESCRIPCION DEL LLAMADO S/ PAC VIGENTE	NUEVA DESCRIP-CION DEL LLAMADO	TIPO DE PROCEDIMIENTO
400.722	----0----	31/10/21	-----0-----	Adq. de Trituradora de Hojas y Ramas para la FADA/UNA	-----0-----	300.000.000	-----0-----	Adq. de Trituradora de Hojas y Ramas para la FADA/UNA	Concurso de Ofertas
400.724	----0----	30/09/21	-----0----	Adq. de Generador para la FADA/UNA	-----0-----	600.000.000	-----0----	Adq. de Generador para la FADA/UNA	Concurso de Ofertas
400.727	----0----	31/10/21	-----0-----	Adq. de Equipos Informáticos para la FADA/UNA	----0----	102.000.000	-----0----	Adq. de Equipos Informáticos para la FADA/UNA	Contratación Directa
400.731	----0----	31/10/21	-----0-----	Adq. de Licencias Informáticas para la FADA/UNA	----0-----	100.000.000	-----0-----	Adq. de Licencias Informáticas para la FADA/UNA	Contratación Directa
400.779	----0----	31/10/21	----0----	Adq. de Materiales de Ferretería para la FADA/UNA	----0----	176.100.000	----0-----	Adq. de Materiales de Ferretería para la FADA/UNA	Contratación Directa
400.784	----0----	30/11/21	----0----	Adq. de Insumos Eléctricos para la FADA/UNA	----0----	176.100.000	----0----	Adq. de Insumos Eléctricos para la FADA/UNA	Contratación Directa
400.785	-----0----	30/11/21	-----0-----	Adq. de Cortadora y Grabadora Laser para la FADA/UNA	-----0-----	500.000.000	----0----	Adq. de Cortadora y Grabadora Laser para la FADA/UNA	Concurso de Ofertas

Art. 2°: **APROBAR** el correspondiente formulario 02-03, establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4810/2.005, para las solicitudes de Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones.

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO